



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las bibliotecas parlamentarias cumplen una tarea de gran relevancia en los poderes legislativos, ocupando un lugar vital dentro de los parlamentos y también en la sociedad civil, por lo que es indispensable desarrollar ámbitos de cooperación entre las bibliotecas especializadas, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la labor legislativa, intercambiar información oficial y fiable, así como recursos y experiencia.

El 17 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el Primer Encuentro Virtual de Bibliotecas Parlamentarias y/o Servicios de Referencia Legislativa, del cual participaron 17 provincias: Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Neuquén, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego, Río Negro y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta iniciativa convocó a autoridades administrativas y a los responsables de los Servicios de Información Parlamentaria de las Legislaturas de la inmensa mayoría de las provincias de nuestro país. Dicho encuentro constituyó un paso importante en el camino de establecer un diálogo entre las bibliotecas o sectores de referencia legislativa de las Cámaras, proyectando la construcción de una red nacional que colabore en forma recíproca.

El 21 de septiembre del 2022 en el marco del 3° encuentro de Bibliotecas Parlamentarias de América Latina y el Caribe se llevó a cabo el 1° Encuentro de Bibliotecas Parlamentarias de la República Argentina, evento en que se suscribió de manera presencial un Acta Compromiso de conformación de la Red de Bibliotecas Parlamentarias de la República Argentina, entre la Biblioteca del Congreso de la Nación y las Bibliotecas Parlamentarias y/o Servicios de Referencia Legislativa de las provincias de Entre Ríos, Jujuy, Tucumán, Salta, La Pampa, Chubut, Tierra del Fuego, Santa Fe, Corrientes, San Juan, Chaco, Río Negro y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, las provincias de Neuquén, Córdoba, Buenos Aires, San Luis y Mendoza, que no asistieron de manera presencial, ratificaron su intención de adherir a dicho compromiso.

El 9 de noviembre 2022 el Diputado Nacional Carlos Américo Selva -Presidente de la Comisión Bicameral Administradora de la Biblioteca del Congreso de la Nación-, presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de Ley de creación de la Red Federal de Bibliotecas Parlamentarias de la República Argentina, con sede en el área parlamentaria de la Biblioteca del Congreso de la Nación, que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

tuvo dictamen favorable en la sesión ordinaria del día 2 de mayo de 2023.

En consonancia con el compromiso federal que sostiene la Biblioteca del Congreso de la Nación, con fecha 14 de marzo de 2023 los integrantes de la Red, reunidos de manera remota confirmaron y oficializaron la fecha y lugar para el 2° encuentro de la red, el que se llevará a cabo en dos jornadas que se realizarán los días 8 y 9 de junio en la ciudad de Viedma.

El director de la Biblioteca del Congreso de la Nación y coordinador de la Red Federal, Alejandro Santa, destacó que al momento de definir que la Provincia de Río Negro sea sede para este segundo encuentro, se tuvieron en cuenta aspectos como la organización demostrada por la biblioteca de la Legislatura rionegrina y la ubicación geográfica de la provincia que permite la llegada de compañeros de distintos puntos del país. "El objetivo principal es conocernos e identificar las necesidades que tiene cada una de las bibliotecas parlamentarias", sostuvo Santa, al comentar las metas propuestas, y añadió que otra finalidad es "llevarle a cada una de las bibliotecas, la posibilidad de las capacitaciones que podemos dar o conseguir de otros espacios, e incentivarlos a llevar proyectos adelante".

De esta manera se recibirán representantes de todo el país, hecho que permitirá fortalecer el desarrollo de la Red, potenciar labor legislativa de cada una de las Bibliotecas Parlamentarias, construyendo lazos cooperativos a través de la consolidación de la federalización del acceso a la información y reflexionar sobre el rol de las bibliotecas parlamentarias en democracia.

Por ello;

Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés legislativo, educativo y cultural el 2° Encuentro de Bibliotecas Parlamentarias de la República Argentina: 40 años de Democracia, organizado por la Biblioteca Pública e Información Parlamentaria 'Dr. Osvaldo Álvarez Guerrero' a llevarse a cabo en la ciudad de Viedma los días 8 y 9 de junio del año 2023.

Artículo 2°.- De forma.